



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1992

Expedientes Nos. 8.106/92 y /  
8.108/92.

RES. N° 340/92

VISTO:

Que oportunamente se emitieron las Res. Nos. 330/92 y 333/92, mediante las cuales y en función de lo establecido en el Art. 30° del Reglamento de Concursos, este Decanato ha procedido a reemplazar, por razones de fuerza mayor aducidas por miembros integrantes de Jurados oportunamente propuestos, a los docentes Dres. Humberto Alagia y Dr. Angel Larotonda ( Res. N° 330/92 ) y al Ing. Alfredo Gabín da Silva ( Res. n° 333/92), // que debían entender en los concursos para cubrir cargos de Profesor con / categoría máxima de Asociado - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática y de Profesor Regular Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación IV respectivamente, que se / tramita en los expedientes de referencia;

Que, el Reglamento antes aludido, tiene incorporado el Art. 38° // Bis, que si bien no se contrapone en sentido expreso con el Art. 30°, incluye como órgano de superior competencia al H. Consejo Directivo a tales fines;

Que a fin de dar cumplimiento en todas sus partes al Reglamento de Concurso y a efectos de evitar ulterioridades se hace necesario perfeccionar los instrumentos legales emitidos;

Que dado lo avanzado del trámite de sustanciación y estando las // fechas previstas próximas se hace necesario emitir el instrumento legal / correspondiente a fin de no entorpecer la normal sustanciación de los Concursos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Derogar en todas sus partes las Resoluciones Nos. 330/92 y 333/92 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° : Sustituir ad-referendum del H. Consejo Directivo, del Jurado que debe entender en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor con categoría máxima de Asociado - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, a los Dres. Alagia y Larotonda, 1° y 2°/ suplente respectivamente, ante sus manifiestas expresiones de imposibilidad de integrar el mismo y dejar en consecuencia constituido el Jurado de la forma y modo que se expresa a continuación :

..///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///..

RES. N° 340/92

TITULARES: Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA  
Dr. Manuel SADOSKY  
Dr. Oscar Antonio CAMPOLI

SUPLENTES:

Ing. Carlos A. Sastre  
Dr. Jorge Antonio VARGAS

ARTICULO 3° : Sustituir ad-referendum del H. Consejo Directivo, del Jurado que debe entender en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto- Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COMPUTACION // IV, al Ing. Alfredo J. Gabín ( 2° titular ), ante su manifiesta expresión de imposibilidad de integrar el mismo, reemplazandolo por la Ing. Dolores A. de Saravia (1° suplente). En consecuencia el Jurado quedará conformado según se expresa a continuación:

TITULARES:

Ing. Guido Mario Adolfo H. VASALLO  
Ing. Leopoldo Héctor CARRANZA  
Ing. Dolores ALIA DE SARAVIA

SUPLENTES :

Ing. Bartolomé Alejandro FABIAN FRANKEL  
Ing. Pedro José BERNABE

ARTICULO 4° :Hágase saber a cada una de las personas mencionadas en los Artículos 2° y 3° de la presente, a los postulantes, y al Departamento/ de Matemática y al H. Consejo Superior, conforme lo dispuesto en el Art. 30° del Reglamento de Concursos. Cumplido. RESERVESE.-



Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas